

Empresa: CASO EXTRA 1  
 Domicilio:  
 CIF:  
 Código Seguridad Social:

Trabajador/a:  
 NIF: Número Libro Matrícula  
 Número de afiliación a la Seguridad Social:  
 Categoría o grupo profesional:  
 Grupo de Cotización: 08 Fecha de antigüedad: 6-03-2010

Periodo de liquidación: del 01 de junio al 30 de junio de 2018				Total días (30)	TOTALES	
<b>I. Devengos</b>						
1. Percepciones salariales						
Salario base			1.256,40			
Horas extraordinarias			188,00			
Gratificaciones extraordinarias						
Salario en especie						
Complementos salariales						
Antigüedad			100,51			
Incentivos			100,00			
P Actividad	2,40	21	50,40			
<b>II. Deducciones</b>						
1. Aportación del trabajador a la Seguridad Social y						
Conceptos de recaudación conjunta						
Contingencias comunes	1.733,46	4,70%	81,47			
Desempleo	1.921,46	1,55%	29,78			
Formación profesional	1.921,46	0,10%	1,92			
Horas extraordinarias						
Fuerza mayor o estructurales	188,00	2,00%	3,76			
No estructurales		4,70%	0,00			
TOTAL APORTACIONES			116,93			
2. Percepciones no salariales						
Indemnizaciones o suplidos						
Dieta				24,00	2	48,00
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social						
Otras percepciones no salariales						
<b>A. TOTAL DEVENGADO</b>						1.743,31
2. Impuesto sobre la renta						
de las personas físicas				1.695,31	13,00%	220,39
3. Anticipos						
4. Valor de los productos recibidos en especie						
5. Otras deducciones						
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>						337,32
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)</b>						1.405,99
Firma y sello de la empresa				Elche, 30 de junio de 2018 Recibí		

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
1. Base de cotización por contingencias comunes:	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION EMPRESARIAL
	Remuneración mensual	1.507,31		
	Prorrata pagas extraordinarias	226,15		
	Base incapacidad temporal	1.733,46	23,60	409,10
2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP	1.921,46	2,80	53,80
	Desempleo	1.921,46	5,50	105,68
	Formación Profesional	1.921,46	0,60	11,53
	Fondo Garantía Salarial	1.921,46	0,20	3,84
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias		188,00	12,00	22,56
4. Base sujeta a retención del IRPF		1.695,31	TOTAL	606,51

Empresa: CASO EXTRA 2  
 Domicilio:  
 CIF:  
 Código Seguridad Social:

Trabajador/a:  
 NIF: Número Libro Matrícula  
 Número de afiliación a la Seguridad Social:  
 Categoría o grupo profesional:  
 Grupo de Cotización: 05 Fecha de antigüedad: 12-04-2011

Periodo de liquidación: del 01 de abril al 30 de abril de 2018				Total días (30)	TOTALES	
<b>I. Devengos</b>						
1. Percepciones salariales						
Salario base			1.356,20			
Horas extraordinarias			240,25			
Gratificaciones extraordinarias						
Salario en especie						
Complementos salariales						
Antigüedad			122,06			
P. Productividad			75,00			
P. Nocturnidad	3,25	20	65,00			
<b>II. Deduciones</b>						
1. Aportación del trabajador a la Seguridad Social y						
Conceptos de recaudación conjunta						
Contingencias comunes	1.864,64	4,70%	87,64			
Desempleo	2.104,89	1,55%	32,63			
Formación profesional	2.104,89	0,10%	2,10			
Horas extraordinarias						
Fuerza mayor o estructurales		2,00%	0,00			
No estructurales	240,25	4,70%	11,29			
TOTAL APORTACIONES			133,66			
2. Percepciones no salariales						
Indemnizaciones o suplidos						
Dieta				20,00	4	80,00
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social						
Otras percepciones no salariales						
<b>A. TOTAL DEVENGADO</b>						1.938,51
2. Impuesto sobre la renta						
de las personas físicas				1.858,51	15,34%	285,15
3. Anticipos						
4. Valor de los productos recibidos en especie						
5. Otras deducciones						
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>						418,81
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)</b>						1.519,70
Firma y sello de la empresa				Elche, 30 de abril de 2018 Recibí		

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
1. Base de cotización por contingencias comunes:	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION EMPRESARIAL
	Remuneración mensual	1.618,26		
	Prorrata pagas extraordinarias	246,38		
	Base incapacidad temporal	1.864,64	23,60	440,05
2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP	2.104,89	1,00	21,05
	Desempleo	2.104,89	5,50	115,77
	Formación Profesional	2.104,89	0,60	12,63
	Fondo Garantía Salarial	2.104,89	0,20	4,21
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias		240,25	23,60	56,70
			TOTAL	650,41
4. Base sujeta a retención del IRPF		1.858,51		